

Expediente: **98/20-I1**

Carátula: **BAZAN CARLOS RAUL C/ GIMENEZ FATIMA ESTER S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/02/2024 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GIMENEZ, FATIMA ESTER-DEMANDADO
27277202080 - BAZAN, CARLOS RAUL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 98/20-I1



H20442454610

JUICIO: BAZAN CARLOS RAUL c/ GIMENEZ FATIMA ESTER s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 98/20-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos la demandada adeuda la suma de \$ **30.000**; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ **39.000**.- Secretaria.-06/02/2024.-

CONCEPCION, 06 de febrero de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Proveyendo presentación de fecha 02/02/2024. Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 27.600 (se abona la suma de \$30.000 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 30.000 - \$ 2.400 = \$27.600) que se encuentra depositada en la cuenta judicial N° 560809540310330 CBU N° 2850608750095403103305 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 2101317809, CBU N° 0110210130021013178097, del Banco Nación, titular ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 27720208, CUIT N°27277202080, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda por honorarios; y la suma de \$ 5.400 (\$ 3.000 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$2.400 a cargo de la letrada ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar.la letrada ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos

administrativos correspondientes.-AA

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.